POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 12-7-10085-19

LUGAR Y FECHA:	Medellín, 10 MAR 2020
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMENEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	11.435.109 de Facatativá – Cundinamarca
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana del Valle de Aburrá
ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO:	Decreto 065 del 21/01/2019 Ministério de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 de 27/01/2020 de la Dirección General de La Policia Nacional
CONTRATISTA:	TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S
NIT:	811.010.604-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JANETH CRISTINA PINILLOS PEREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	43.114.194 de Bello

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYARA A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LO DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES" LOTE 1 TRANSPORTE.

VALOR CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($20.000.000,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	18/10/2019
FECHA INICIO:	23/10/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 días.
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/11/2019
VIGENCIA O DURACIÓN:	4 MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCION.
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Noviembre de 2019.
FORMA DE PAGO:	Pago total.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Capitán Yuleyxi Andrade Fandiño Responsable Movilidad DEANT

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

N/A.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12-7-10085-19	14219 del 07/10/2019	20.000.000,00	172919 del 19/10/2019	20.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: Cumplimiento: AA075861 del 23/10/2019.
Responsabilidad Civil Extracontractual: AA075862 del 23/10/2019

FECHA DE APROBACIÓN: 23 de octubre de 2019.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento de contrato	$ 4.000.000,00	18/10/2019	09/03/2020
Calidad del bien	$ 4.000.000,00	18/10/2019	09/03/2020
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1.000.000,00	18/10/2019	09/03/2023
Responsabilidad civil extracontractual	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019
Anticipo	-	-	-
Correcto funcionamiento de equipos	-	-	-
Predios, labores y operaciones	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019
Contratista y subcontratista independiente	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019
Responsabilidad civil patronal	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019
Vehículos propios y no propios	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019
Daño emergente y lucro cesante	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 165.623.200,00	18/10/2019	12/11/2019

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
03/12/2019	20.000.000,00	**12837** – 30/10/2019	20.000.000,00
VALOR TOTAL			**20.000.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 12-7-10085-19	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
06/12/2019	372190919	20.000.000,00	820.000,00	19.180.000,00
VALOR TOTAL		**20.000.000,00**	**820.000,00**	**19.180.000,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 12-7-10085-19, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra. aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra. objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 MAR 2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Capitán YULEYXI ANDRADE FANDIÑO
Responsable Movilidad DEANT

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: JANETH CRISTINA PINILLOS PEREZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo a el contrato **12-7-10085-19**. de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los 10 MAR 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra

POR EL CONTRATISTA,

JANETH CRISTINA PINILLOS PEREZ
Representante Legal TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **YULEYXI ANDRADE FANDIÑO**
Responsable Movilidad DEANT

Elaborado por: IT. Fabian G. Rodriguez Peña
Revisado por: PT. Orlando Villero Padilla – Integrante Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Alonso Gil Barrera – Asuntos Jurídicos Región 6
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramirez – Jefe Grupo Contractual MEVAL
Revisado por: CT. Yuleyxi Andrade Fandiño – Responsable Movilidad DEANT
Revisado por: CT. Edison Ordoñez Sarmiento – Jefe ASJUR
Revisado por: MY. Helena Reatiga Lelal - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 28/02/2020
Ubicación: D:\CARPETA DE TRABAJO 2020\ACTA DE LIQUIDACION

CT Yamid Sandoval